

REQUISITOS PARA LA DEVOLUCION DE OBJETOS

- a) Presentar la Solicitud ante la Fálcala Especial contra los Delitos Comunas,
- b) Tarjeta de identidad del Propietario,
- c) Adjuntar fotocopias debidamente autenticadas o en su defecto cotejadas con sus originales por el Secretario General
- d) En caso de ser Representante legal presentar la Carta Poder,
- e) En caso de tratarse de vehículo/motocicleta PRESENTAR TAMBIÉN:
 - e.1) Boleta de revisión a nombre del propietario,
 - e.2) Declaración jurada de la S.A.R. (FACTURA Ó PÓLIZA)
 - e.3) Si en la actualidad se encuentra pagando el vehicula a una empresa, presentar la AUTORIZACIÓN de dicha empresa para retirar el vehículo,
 - e.4) El tracto sucesivo extendido por el Registro de la Propiedad Vehicular
 - e.5) Cuando se trate de TRANSPORTE PÚBLICO adjuntar al Permiso de Operación Vigente.